



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1959-D-24
OD 323

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor de la Fundación Brincar, dedicada a trabajar por la calidad de vida de las personas con autismo desde la detección temprana hasta la vida adulta, acompañando a las familias brindando formación profesional y generando espacios, actividades y oportunidades amigables de inclusión social.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL **05 SEP. 2024**.....



[Firma manuscrita]